

## RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

La SAFH, anuncia la “III Convocatoria del Reconocimiento SAFH a la Trayectoria Profesional en Farmacia Hospitalaria”, con el fin de galardonar aquellos profesionales que, por sus características, ámbito de actuación, investigación y logros alcanzados, hayan supuesto una aportación a la labor diaria y desarrollo del farmacéutico de hospital.

### Bases

El Premio a la TRAYECTORIA PROFESIONAL se convoca por la SOCIEDAD ANDALUZA DE FARMACACEUTICOS DE HOSPITAL Y CENTROS SOCIOSANITARIOS para reconocer los logros alcanzados por aquellos farmacéuticos que pertenezcan a la SAFH y que hayan destacado a lo largo de su ejercicio profesional en los diferentes campos de la especialidad.

Las candidaturas podrán ser presentadas directamente por las personas que deseen optar al premio o bien por asociaciones, corporaciones, fundaciones, centros de investigación, universidades o entidades sin ánimo de lucro. Cada candidatura deberá ser avalada como mínimo por tres socios de la SAFH. La documentación que se aporte para concurrir a este premio debe constar de un currículum vitae completo del candidato que incluya:

- a. Datos personales.
- b. Formación académica.
- c. Historial profesional. (Entidades y puestos desempeñados).
- d. Principales logros alcanzados. (Docencia; investigación -Factor de impacto-; práctica clínica -Carrera profesional-; gestión).
- e. Otros méritos (Premios, publicaciones, proyectos de investigación, etc.).
- f. Cualquier otra información que parezca destacable (artículos de prensa...).

La documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, salvo la que sea requerida por la Secretaría de los Premios. La candidatura deberá remitirse a la Secretaría de la Sociedad Andaluza, al email [secretaria@safh.org](mailto:secretaria@safh.org); y el plazo de admisión de solicitudes, en la presente convocatoria, termina el 2 de mayo de 2025.

El jurado encargado de su evaluación estará compuesto por los miembros del Comité Científico y Organizador de la SAFH, presidido por su presidente Enrique Martínez de la Plata, y su decisión será inapelable.

El jurado utilizará aquellos criterios de evaluación que considere más relevantes, en función de la novedad y aportaciones presentadas. El Jurado podrá declarar desierto el Premio de Trayectoria Profesional sin sujeción a motivación alguna.

La entrega del Premio se formalizará durante el 20 Congreso de la SAFH, siendo obligatoria la presencia del galardonado o de quien, en su caso, designe para que le represente en dicho Acto.

La participación en este Premio supone la aceptación expresa de las presentes Bases.